

IV. Administración de Justicia

FALLO

Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Santa Cruz de Tenerife

721 *EDICTO de 16 de diciembre de 2009, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001554/2008.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 9 de Santa Cruz de Tenerife.
JUICIO: ordinario 0001554/2008.
PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Federico Montesinos Plasencia.
PARTE DEMANDADA: D./Dña. Margarita Montesinos Hernández.
SOBRE: otras materias.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2009.

D. Álvaro Gaspar Pardo de Andrade, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Nueve de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ordinario nº 1554/08 seguidos en este Juzgado a instancia de D. Federico Montesinos Plasencia representado por la Procuradora Dña. Patricia Cabrera Aguirre y asistido por el Letrado D. Orlando Basualto Quiroz, contra Dña. Margarita Montesinos Hernández en situación procesal de rebeldía, ha dictado la presente, en nombre de S.M. el Rey, en base a los siguientes,

Que estimando la demanda formulada por D. Federico Montesinos Plasencia representado por la Procuradora Dña. Patricia Cabrera Aguirre, contra Dña. Margarita Montesinos Hernández, en situación procesal de rebeldía, debo ordenar la venta del coche de autos en pública subasta, con condena en costas a la demandada.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha 16 de diciembre de 2009 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia a Dña. Margarita Montesinos Hernández.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.